

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 19 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, sobre solicitud de declaración de la condición minero-industrial de las aguas que se citan. (PP. 1351/2015).

El Delegado Territorial en Sevilla de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía hace saber que la sociedad Salmueras El Antequerano, S.L., con CIF B-91.473.041, domiciliada en la carretera de La Puebla de Cazalla, km 12, 41620 Marchena (Sevilla), ha presentado, con fecha 27 de mayo de 2014, solicitud de declaración de la condición minero-industrial de las aguas procedentes de un sondeo ubicado en la parcela 21 del polígono 37 del término municipal de Marchena (Sevilla), cuya referencia catastral es 41060A037000210000XE, no siendo estos terrenos propiedad de la entidad solicitante. A dichas aguas les ha correspondido el núm. 15 en el registro de recursos de la sección B) de la provincia de Sevilla, siendo nombradas como «El Carrascal». Las coordenadas UTM del sondeo son:

Referidas a ED50 - Huso 30: X = 294.245 m, Y = 4.138.442 m.

Referidas a ETRS89 - Huso 30: X = 294.356,683 m; Y = 4.138.646,838 m.

Lo que se hace público, en cumplimiento del apartado 2 del artículo 39 y del apartado 1 del artículo 45 del Reglamento General para el régimen de la minería, aprobado mediante Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, y de conformidad con el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente y expresar cuantas observaciones y opiniones estimen pertinentes para la defensa de sus intereses dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de esta publicación.

Sevilla, 19 de mayo de 2015.- El Delegado, P.S. (Decreto 342/12, art. 18), el Delegado del Gobierno (Orden del Consejero EICE de 26.3.2015), Juan Carlos Raffo Camarillo.